

En 16 horas, el Senado concretó cambios a próximas elecciones

Fueron remitidos a los congresos estatales para dar tiempo a que se apliquen en el proceso judicial

ANDREA BECERRIL

El periodo extraordinario en el Senado duró poco más de 16 horas, lapso en el que con gran rapidez y los votos de la 4T, esa cámara aprobó dos reformas constitucionales, la judicial y la que considera la injerencia extranjera como causal de nulidad de elecciones. Ambas están ya en los congresos de los estados, a fin de concluir el proceso del Constituyente, y la iniciativa presidencial para detectar *narcandidaturas* quedó lista para promulgarse.

Cerca de las cuatro de la madrugada de ayer, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, clausuró los trabajos de ese breve periodo extraordinario, de menos de un día, toda vez que los legisladores prefirieron trabajar toda la noche del jueves a fin de que las reformas a la Carta Magna se remitieran de inmediato a los congresos estatales, sobre todo para dar mayor tiempo a éstos para avalar la reforma judicial, que pospone a 2028 la elección de juzgadores, fija nuevas reglas y posibilita que cuatro magistrados del Tribunal Electoral puedan contener en ese proceso.

La prisa es porque el plazo para que entre en vigor y pueda aplicarse en las elecciones de 2027 es el próximo 3 de junio.

En cuanto a la reforma al artículo

41, propuesta por Ricardo Monreal, diputado de Morena, que permitirá anular elecciones en las que se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera, tendrá efectos hasta 2030, debido a que en San Lázaro no hubo acuerdos en torno a la legislación secundaria y el propio autor la tuvo que retirar.

Pese a ello, durante el debate que se dio en la madrugada de ayer, la oposición insistió en que puede utilizarse de manera discrecional. La priísta Carolina Viggiano consideró que “no es inofensiva”, ya que “el pretexto de la supuesta intervención de gobiernos extranjeros” servirá a Morena, dijo, “para sembrar la duda y no reconocer derrotas electorales”.

En contraparte, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, y otros morenistas advirtieron que se trata de garantizar que gobiernos extranjeros no intenten influir en los procesos electorales.

La última minuta que se aprobó fue la que modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, para eliminar el riesgo de que las candidaturas tengan vinculación con el crimen organizado.

Fue avalada a toda prisa, con dispensa de trámites. Las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, que presiden Lilia

Margarita Valdez y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, habían citado a una reunión para ayer viernes a las ocho de la mañana, a fin de dictaminar la reforma, pero cerca de las tres de la madrugada, la presidenta de mesa directiva, Castillo Juárez, dio entrada a un oficio en que ambos pidieron retirar el turno y discutirla directamente en el pleno, lo que lograron Morena y aliados, con su mayoría calificada.

Senadores panistas y priístas se lanzaron contra la reforma que crea la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, que quedará a cargo del Instituto Nacional Electoral y tendrá como objetivo detectar “riesgos” de nexos con el narcotráfico en los aspirantes a puestos de elección popular.

Para poder votar con rapidez las tres minutas, los guindas evadieron entrar a la confrontación verbal con PAN y PRI, pese a las provocaciones de los *azules*, que toda la jornada nocturna insistieron en que los morenistas se pusieran una playera guinda con el logo impreso “Yo apoyo a Rocha”.

Incluso, el senador Luis Armand Melgar, del PVEM, que ha dejado clara su lejanía con Morena, llevó una de las playeras guindas a Gerardo Fernández Noroña, quien se la lanzó encima y el funcionario de Tv Azteca comenzó a pelar con él, hasta que Castillo Juárez lo llamó al orden.

Antes de cerrar los trabajos, se dio entrada al oficio del senador Enrique Inzunza, con el que notificó que a partir de ayer se reintegraba a sus tareas legislativas. Su licencia al cargo fue de menos de un día.

Senado completa tarea: aprueba paquete de reformas electorales

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá una nueva herramienta para anular una elección; La injerencia o intervención extranjera también avanzó

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

En medio de gran polémica y advertencias de la oposición de un control absoluto de Morena en las elecciones, el Senado completó la tarea de la Cámara de Diputados y aprobó con 85 votos a favor y 42 en contra, la reforma de Ricardo Monreal que posibilita la anulación de elecciones por intervención extranjera.

Así, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá una nueva herramienta para anular una elección: La injerencia o intervención de agentes extranjeros.

Acto seguido, el Senado envió a los congresos estatales, el paquete de reformas electorales que aprobaron en este periodo extraordinario para su eventual ratificación y su declaración de constitucionalidad pro parte de la Comisión Permanente durante la sesión programada para este lunes.

El congreso de la Unión tiene de plazo hasta el 3 de junio para aprobar leyes electorales, pues la normatividad establece 90 días antes del arranque de un

proceso electoral, en este caso el del 2027 que inicia en septiembre, para hacerlo, con lo cual estas reformas ya estarán vigentes para esos comicios.

El senado avaló en las últimas horas, la reforma que aplaza la elección judicial del 2027 al 2028, que incluye la posibilidad a 4 de los 5 actuales magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ser elegibles para un nuevo periodo y permanecer en el cargo hasta 2034.

Ellos son, la actual presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón.

Asimismo, el Senado también aprobó con 83 votos a favor y 40 en contra, la comisión de verificación candidaturas tanto a nivel federal como local en un intento por cerrarle el paso a perfiles sospechosos o vinculados con el crimen organizado.

La reforma que completa este paquete es la de anular las elecciones por intervención extranjera, que quedó en el limbo pues de último momento su autor, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal retiró en san Lázaro el dictamen bajo el argumento de que se abrirá un diálogo con todas las fuerzas políticas. Sin embargo, esta ley fue aprobada por el pleno

de diputados.

“Cuando actores ilegítimos manipulan la deliberación pública, financian campañas paralelas, distorsionan la conversación digital, promueven desinformación o alteran artificialmente las preferencias electorales”, esgrimió el senador morenista (Manuel Huerta Ladrón de Guevara al explicar la minuta que llegó de san Lázaro.

“No hay que tener miedo a una reforma que exige pruebas, tengan miedo a quedarse del lado de quienes prefieren que no existan consecuencias cuando un poder extranjero interviene en una elección”, agregó

Sin embargo la senadora del PRI, María Alejandra Sandoval Camacho, advirtió que esta medida abre la puerta para que cualquier elección competida termine bajo sospecha, bajo litigio y bajo presión política.

“Nos dicen que la nulidad sólo procederá cuando se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados, pero no explican cómo se medirá esa influencia”, alertó

La oposición advirtió que esta nueva causa de nulidad está sujeta al arbitrio de la interpretación de quienes ostentan el poder.

“Ya circula el relato de que en caso de que los agentes de la CIA tendrían implicaciones electorales, de modo que un eventual triunfo opositor, descalificará como fruto de una injerencia externa, la misma figura sirve a conveniencia para blindar la propia derrota y para desconocer la victoria del otro”, acusó la senadora del PRI, Carolina Viggiano Austria ●

